MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCIÓN I.M. Nº 085/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS PLANILLAS DE COMPUTOS MÉTRICOS Y AUTORIZA EL LLAMADO PARA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO ENTRE PROYECTADAS - PLURIANUAL" DEL DISTRITO DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, ID 387739.

VISTO: Las atribuciones legales establecidas en la ley 3966/10, art. 51.

POR LO TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°. APROBAR LAS PLANILLAS DE COMPUTOS MÉTRICOS Y AUTORIZAR EL LLAMADO PARA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO ENTRE PROYECTADAS - PLURIANUAL" DEL DISTRITO DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, ID 387739.

Art. 2°. COMUNICAR A QUIÉNES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Don Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal